

QUEDA ANULADO
Se anula el cheque No. 002291. Valor \$/ 136.491,71. Beneficiario: TERESA CADENA P. de la cuenta corriente No. 0119425. Correspondiente a COLEGIO MANUELA CAÑIZARES. Del Banco Central del Ecuador. -166-

BANCO DEL PACIFICO

AVISO
Se comunica que se ha extraviado un CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO MAYOR No. 17409 del BANCO DEL PACIFICO, a favor de MARIA RIEDA TOSAR COPIEDAD DOLORES AYALA TOSAR. DEPÓSITO A PLAZO MAYOR DY No. 17409 VALOR \$/ 1.000.000,00. VENCIMIENTO 29-06-93. En consecuencia una vez emitida la última publicación, se anula la póliza en cuestión, emitiéndose una nueva póliza a favor del beneficiario. -341-

**AVISO AL PÚBLICO**

Por orden del Comisario se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No. 285385-8 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$60 final \$70 Valor -369-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Girador se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No. 304699-0 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$12 final \$150.000,00. -390-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Comisario se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No. 227080-6 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$412 final \$150.000,00. -391-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Comisario se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No. 222886-6 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$150 final \$200 Valor -392-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Comisario se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No. 277788-5 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$2 Valor \$500.000,00. \$3 Valor \$200.000,00. -393-

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 530001182-9 correspondiente a Lúcio Rosalino Nole Mori. -394-

Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5430067380 correspondiente a Luis Alfredo Lozano. -401-

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 603002058 correspondiente a María Evangelina Parra Calveche. -402-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Girador se va a proceder a anular el formulario de cheques de la Cta. Cte. No. 306078-0 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$1546 Valor \$1.75.000,00. -403-

AVISO AL PÚBLICO

Formularios de cheques sustraídos. Por orden del titular de la Cta. Cte. No. 7609411 se va a proceder a anular el cheque No. 493496 por haber sido perdido. -404-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Girador se va a proceder a anular el formulario de cheques de la Cta. Cte. No. 22723171 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$296. -405-

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5830002857 correspondiente a Piedad Sandoval. -406-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Comisario se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No. 7506275 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$1528 final \$1560 Valor 0,00. -407-

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 503262017 correspondiente a Joel Alvario Martínez Medina. -408-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Girador se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No. 761031-0 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$12. -409-

AVISO AL PÚBLICO

Por orden el Comisario se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. No. 1154220 por haber sido sustraídos. Cheque inicial \$1140 final \$220. -410-

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5330549994 correspondiente a Irma Simbaña. -411-

AVISO AL PÚBLICO

Formularios de cheques perdidos. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2172327 se va a proceder a anular el cheque No. 903/980 por haber sido perdido. -412-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1512 de la Cta. Cte. No. 70014302 Beneficiario: Claudia Guerrero. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -427-

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1283 de la Cta. Cte. No. 20001708-1 Beneficiario: Carlos Auz. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -444-

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1283 de la Cta. Cte. No. 20001708-1 Beneficiario: Carlos Auz. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -444-

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1283 de la Cta. Cte. No. 20001708-1 Beneficiario: Carlos Auz. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -444-

Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque No. 1283 de la Cta. Cte. No. 20001708-1 Beneficiario: Carlos Auz. De no haber quien se oponga dentro de los 7 días posteriores a la última publicación dicho cheque quedará anulado sin responsabilidad para el Banco. -444-

29 JUN. 1993 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de junio de 1993, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 93.1.1.1.1196 de 21 de junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1415, tomo 124, el 24 de junio de 1993.
- 2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1.671'226.500,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/ 6.000'118.500,00.
- 3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de Reserva Legal \$/484'655.685,00 y por Capitalización de Reservas Facultativas \$/1.186'570.815,00.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es el DE SEIS MIL MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SUCRES, dividido en tres mil trescientas cuarenta Acciones de cinco mil sucres cada una y en once millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y siete acciones de quinientos sucres cada una..." "ARTICULO SEPTIMO SERIE, NUMERACION Y VOTO. Las tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil sucres cada una corresponden a la Serie "A" e irán numeradas del uno al tres mil trescientos cuarenta, y las once millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y siete acciones de quinientos sucres corresponden a la Serie "B" e irán numeradas del uno al once millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y siete..."

Quito, 28 de junio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL 29 JUN. 1993

10413

guía
jurídica

SOLO PARA
ABOGADOS

503 266

000010

ANULACION

QUEDA ANULADO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 210 de la Ley de Compañías vigente, se comunica que el Tulo.- Acción No. 030 de Urbanizadora Pimpona S.A. de propiedad de GUSTAVO ROMERO ARTETA se encuentra extraviado. En consecuencia cancela de validez alguna, por lo que se va a proceder a anular de conformidad con la Ley. -340-

RUC

ANULADO
El No. 179000895001 perteneciente a PANADERIA "DOS ESTRELLAS" queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina del R.U.C. concede. -419-

ANULADO
El No. 179046240001 perteneciente a TARCO PLATAUX MARTHA CECILIA queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina del R.U.C. concede. -387-

ANULADO
El No. 179096174001 perteneciente a PABLO CHECA CAMACHO queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina del R.U.C. concede. -388-

MUTUALISTA PICHINCHA